UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2024-FCE-CF

Ayacucho, 16 de agosto de 2024

Visto la documentación sobre adscripción de docente a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que, con solicitud de registro de trámite N° 1553 de fecha 08 de agosto de 2023, el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL solicitó su adscripción a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, acompañando para tal efecto copias legalizadas del diploma de Doctor en Administración de la Educación, conferido por la Universidad César Vallejo; constancia de asesoramiento de tesis; recibo por derecho de trámite, producción intelectual: artículos científicos y artículo de revisión publicado en Revista de Investigación de la UNSCH;

Que, mediante la Resolución Decanal N° 047-2024-FCE-D de fecha 29 de enero de 2024 se aprobó y se tramitó (Memorando N° 054-2024-USNCH-FCE) con registro trámite N° 248975), la adscripción del Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación; sin embargo, luego del trámite fue observado en la Secretaría General por no cumplir uno de los requisitos establecidos en el artículo 134 del Reglamento de la Escuela de Posgrado, inciso c) "Presentar y exponer un artículo de revisión sobre un tema de su especialidad para su publicación en la revista de investigación de la Escuela de Posgrado", por lo con Memorando N° 372-2024-UNSCH R con fecha 02 de mayo de 2024 fue devuelto para la subsanación correspondiente, el mismo que se trasladó a la Unidad de Posgrado para su atención;

Que, con Memorando N° 237-2024-UNSCH-FCE-UPG/D con fecha 05 de julio de 2024, el director de la Unidad de Posgrado informa que con fecha 11 de junio de 2024, el Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL expuso su artículo titulado "Violencia contra la mujer en expresiones lingüísticas quechua de Ayacucho" ante el pleno de docentes de dicha unidad, por lo que remite el expedientillo ratificando la aprobación por unanimidad de la adscripción del docente solicitante en sesión extraordinaria de fecha 25 de agosto de 2023;

UNIVESIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD Nº 049-2024-FCE-CF

Que, el expedientillo reúne los requisitos y procedimientos exigidos en el artículo 134 del Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº 120-2019-UNSCH-CU, por lo que procede su atención;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad en su sesión extraordinaria de fecha 25 de julio de 2024;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289 del Estatuto de la UNSCH;

RESUELVE:

Artículo 1º APROBAR la adscripción del Dr. José Pío RODRÍGUEZ BERROCAL, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación a partir del 25 de julio de 2024.

Artículo 2º REMITIR el presente acto administrativo y documentos antecedentes en 37 folios al Rectorado para sanción del Consejo Universitario.

Artículo 3° DEJAR sin efecto la Resolución Decanal N° 047-2024-FCE-D por los argumentos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMIALOBOS HUAMANÍ
DECANO

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado FCE
Dr. José P. RODRÍGUEZ BERROCAL
Archivo
VRTH/mqa